



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0012 Barranquilla

Estado No. 70 De Viernes, 4 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301220200009300	Procesos Ejecutivos	Agroavícola San Marino S.A.	Ximena Pinilla Patiño, Josue Pinilla Patiño, Avicola Jp S.A.S.	03/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001315301220200009300	Procesos Ejecutivos	Agroavícola San Marino S.A.	Ximena Pinilla Patiño, Josue Pinilla Patiño, Avicola Jp S.A.S.	03/09/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001315301220200010900	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Mayorking S.A.S	03/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001315301220200011200	Procesos Ejecutivos	David Enrique Rodriguez Bolivar	Funnser Ips Sas	03/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001315301220200011200	Procesos Ejecutivos	David Enrique Rodriguez Bolivar	Funnser Ips Sas	03/09/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 4 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSALBA SUAREZ GOMEZ

Secretaría

Código de Verificación

2dd168fb-b0ad-462a-95ec-e3b7f0b22bc9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0012 Barranquilla

Estado No. 70 De Viernes, 4 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301220200011100	Procesos Verbales	Rosiris Barraza Barraza	Banco Av Villas S.A	02/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Manténgase En Secretaría Por El Término De Cinco (5) Días Para Que La Parte Actora Subsane Los Defectos De Que Adolece. So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 4 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSALBA SUAREZ GOMEZ

Secretaría

Código de Verificación

2dd168fb-b0ad-462a-95ec-e3b7f0b22bc9